

Resolución de 6 julio de 2023, de la Comisión Ejecutiva del Consorcio de la Ciudad de Toledo por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria para la provisión de la plaza de personal laboral, aprobada mediante resolución de 28 de abril de 2023 y publicada en el BOE el 11 de mayo de 2023 (nº 112).

De conformidad con lo establecido en la base cuarta de la Resolución de 28 de abril de 2023 del Consorcio de la Ciudad de Toledo, por la que se convoca y se aprueban las bases para la provisión de plaza de personal laboral (BOE nº 112 de 11 de mayo de 2023).

La Comisión Ejecutiva del Consorcio de la Ciudad de Toledo, en virtud de la competencia delegada por el Consejo de Administración de fecha 24 de noviembre de 2022, por la que se delega la gestión de la Oferta de Empleo Público y la relación de puestos de trabajo aprobados en Consejo de Administración, publicada en el BOE de fecha 10 de diciembre de 2022, RESUELVE:

Primero. Declarar aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión de plaza de personal laboral, aprobada mediante resolución de 28 de abril de 2023 y publicada en el BOE el 11 de mayo de 2023.

Aspirantes Admitidos

Plaza de arquitecto técnico

NIF Nombre y Apellidos

***1990** Enrique Francisco Jiménez Martín

Segundo. Publicar en la página web del Consorcio de la Ciudad de Toledo www.consorciotoledo.com, con fecha 10 de julio de 2023, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión de plaza de personal laboral, aprobada mediante resolución de 28 de abril de 2023 y publicada en el BOE el 11 de mayo de 2023.

Tercero. Los aspirantes omitidos por no figurar en la relación provisional de admitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en la página web del Consorcio, para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión.



Concluido el plazo señalado, se hará pública una nueva resolución en la que se indicarán las modificaciones a las listas que se hayan podido producir y se elevarán a definitivas dichas listas junto a la composición del Tribunal de selección, publicándose en la página web del Consorcio de la Ciudad de Toledo www.consorciotoledo.com.

En Toledo.

Fdo. Carlos Velázquez Romo
Presidente de la Comisión Ejecutiva del Consorcio de la Ciudad de Toledo

